AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de junio de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2004, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del AC0-13, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente a la manzana del Hospital "Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro", en la ciudad, presentado por el Servicio Extremeño de Salud y redactado por el Arquitecto, D. José Ramón Fernández-Oliva Hernández, y que tiene como finalidad la ordenación del solar para posibilitar una pequeña ampliación adosada al edificio del Hospital General, en su parte posterior izquierda.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 7 de junio de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 19 de julio de 2004, sobre aprobación de Proyecto de Urbanización.

El Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil cuatro, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la 2ª y 3ª fase de la urbanización Torres de Jerez promovido por Proinsurex.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 19 de julio de 2004. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

EDICTO de 12 de agosto de 2004, sobre convocatoria de una plaza de Bibliotecario.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 152, del día 10 de agosto de 2004, aparecen publicadas las bases íntegras para la convocatoria mediante el sistema del concurso-oposición libre, de una plaza de Bibliotecario, en régimen de laboral fijo y a tiempo parcial, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, a partir de la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ahigal, a 12 de agosto de 2004. El Alcalde, PEDRO DOMÍNGUEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de agosto de 2004, fue aprobada en fase inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 02/2004, y referente a la modificación de los artículos 105, 106, 107 y 108, referidos a las condiciones particulares del suelo apto para urbanizar.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 128, del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (B.O.E. nº 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre) por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 10 de agosto de 2004. El Alcalde, TOMÁS DURÁN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

EDICTO de 16 de agosto de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2004, el Proyecto de Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Torremenga de la Vera redactado por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de la Vera, se expone al público durante un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que todos los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Torremenga de la Vera, a 16 de agosto de 2004. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.